



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

16/10/2019

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 5, 6, 7 y 10 de junio de 2019 en las instalaciones de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" ubicadas en Paseo de la Revolución, Esquina con Berlín, Col. Viveros, de esta ciudad de 9:00 a 14:00 hrs.

B. La (s) materia (s) del Concurso son las siguientes:

CLAVE	MATERIA	Sem/Esp./Secc Secc.Admva./C.E.	HRS	HORARIO					CARÁCTER
				L	M	M.	J	V	
2510011	AGROCLIMATOLOGÍA*	2º TRONCO COMUN SEC. 01	6		12-14		11-14	13-14	INTERINA
2510007	BIOESTADÍSTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 03	6	11-12	9-11	11-14			INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMUN SEC. 03	5		9-11	12-14		11-12	INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMUN SEC. 05	5		11-14		12-14		INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMUN SEC. 22	5	15-17	15-17	17-18			INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMUN SEC. 23	5	19-21	19-20		19-21		INTERINA
2510046	SOCIOLOGÍA RURAL	8º FITOMEJORAMIENTO SEC 01	5	7-9	7-9	11-12			INTERINA
2510074	SOCIOLOGÍA RURAL	8º BOSQUES SEC. 21	5	19-21	19-21	19-20			INTERINA
2510102	SOCIOLOGIA RURAL	8º FRUTICULTURA SEC. 01	5	7-9	7-9	11-12			INTERINA
2510100	FRUTALES CADUCIFOLIOS	8º FRUTICULTURA SEC. 01	6	12-14	9-12				INTERINA
2510100	FRUTALES CADUCIFOLIOS	8º FRUTICULTURA SEC. 21	6	17-19	16-19				INTERINA
2510100	FRUTALES CADUCIFOLIOS	8º FRUTICULTURA SEC. 22	6				16-19	15-17	INTERINA
2510154	FRUTICULTURA GENERAL	8º PARASITOLOGIA SEC. 01	5	11-14				9-11	INTERINA
2510154	FRUTICULTURA GENERAL	8º PARASITOLOGIA SEC. 21	5	16-17	19-21		19-21		INTERINA
2510155	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*	8º PARASITOLOGIA SEC 21	5	14-15	14-15	19-21		14-15	

Martha E.

16 Mayo 2019

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

La (s) plaza (s) a ocupar son como Profesor de Asignatura "B" por tiempo determinado (interino), se percibirá un sueldo base mensual de \$ 189.13 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes. Con un horario de: (ver listado anterior), de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta 18 de agosto de 2019. *Y/o hasta en tanto dure en su cargo actual el titular de la plaza.

C. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: **Profesor de Asignatura "B"**

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

D. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en un horario de las 10:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **3 de junio de 2019**.

E. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes el siguiente documento:

- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- Para los efectos del **inciso K** los resultados estarán disponibles en las oficinas del sindicato, afuera de la sala multimedia y en la página www.agrobiologia.umich.mx.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones;
- En general su labor académica desarrollada; y
- Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

H. Las pruebas a aplicarse serán:

- Examen oral de dominio de la materia o área académica;

Martha E.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

16/mayo/2019

- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

I. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **4 de junio de 2019** en las oficinas de la Dirección y/o Secretaría Administrativa de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en un horario de 10:00 a 19:00 horas.

J. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria, el día **12 de junio de 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

K. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

L. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

M. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

N. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Uruapan, Michoacán a 21 de mayo de 2019.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Martha E. Pedraza S.
Dra. Martha Elena Pedraza Santos
Presidenta del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.



FACULTAD DE AGRONOMIA
"PRESIDENTE JUÁREZ"
DIRECCION